

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

196 *EUROPE MEAT PRODUCERS AND TRADERS, S.A.*

Anuncio de reducción de capital y transformación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "Ley"), se hace público que el Socio único de entidad EUROPE MEAT PRODUCERS AND TRADERS, S.A. (la "Sociedad"), asumiendo el ejercicio de las funciones de las Juntas Generales, adoptó, con fecha 15 de enero de 2024, las siguientes decisiones:

- Amortizar 3.999 acciones nominativas titularidad de la propia Sociedad en régimen de "autocartera", de seis euros con un céntimo (6,01 €) de valor nominal cada una, con la consiguiente reducción del capital social en la cantidad de 24.033,99 €.

- Tras el acuerdo de reducción, el capital social ha quedado fijado en la cantidad de treinta y seis mil ciento veintiséis euros con once céntimos (36.126,11 €).

- La reducción del capital social en la cantidad de 24.033,99 € se realiza con cargo a reservas libres. En consecuencia, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se ha destinado a una reserva de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 335, letra c) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. En virtud del precepto citado, se produce la exclusión del derecho de oposición de los acreedores de la Sociedad.

- Con motivo de la reducción capital aprobada, la cifra del capital social resultó ser inferior al mínimo establecido por la Ley para las sociedades anónimas. Para salvar esta prohibición, en unidad de acto, el Socio único adoptó la decisión de transformar la Sociedad a otro tipo de sociedad mercantil, pasando de una sociedad anónima a una sociedad de responsabilidad limitada, en virtud de la cual, la hasta la fecha denominada EUROPE MEAT PRODUCERS AND TRADERS, S.A., pasa a operar en el tráfico mercantil con la denominación "EUROPE MEAT PRODUCERS AND TRADERS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL", conservando su personalidad jurídica, y aprobándose el correspondiente balance de transformación, cerrado a 14 de enero de 2024, lo cual se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles.

- Consecuencia de la transformación, se adoptó la decisión de aprobar los nuevos Estatutos Sociales de la Sociedad, adecuados a su nueva forma social, que incluyen, entre otras, las modificación de la denominación social por la anteriormente indicada y el nuevo capital social; y la asignación de las participaciones sociales en la sociedad transformada.

De acuerdo con el artículo 10.1 del del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado. Asimismo, se pone de manifiesto que, dado el carácter unipersonal de la Sociedad, no existen otros socios que

ostente el derecho de ser informado de la operación de transformación.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de enero de 2024.- Administradora solidaria de la Sociedad, Dña. Lisa Hernández Ryan.

ID: A240001987-1